REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011433
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 10 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $113,120,746.00 (CIENTO TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 24003225
Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE DESARROLLO
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.009.41.4103.4103052.53 Cód.interno: 243304
Detalle Rubro : Fortalecimiento del tejido social y económico intergeneracional a través de la celebración del día del taxista en el área metropolitana de Bucaramanga del Departamento de Santander
Fuente de Financiación : ICLD -INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2342-2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION)
Acto Administrativo : DECRETO 1002 DE NOVIEMBRE 8 DE 2024
Valor Rubro : $ 113,120,746.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00901672032 - 7
Nombre Beneficiario : TP EVENTOS Y TECNOLOGIAS S.A.S
Dirección Beneficiario : PA 2 CONJ CAMPESTRE LT 1
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.7118720 (Id contrato: 202400002593)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20240680000211
No BPIN : 2024004680287
Concepto : CARTA DE ACEPTACIÓN 202400002593 -CO1.PPCCNTR.7118720, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO INTERGENERACIONAL DE LOS TAXISTAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y ECONÓMICO INTERGENERACIONAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TAXISTA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" /*

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011433
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 10 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $113,120,746.00 (CIENTO TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.).

FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : DR.

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto